

APUNTAMIENTO PARA UN PROYECTO DE CONSTITUCION QUE PUBLICAN UNOS JOVENES DE POPAYAN  
INTRODUCCION

Hoi que se halla reunida una Asamblea con el fin de constituir el Estado, nos atrevemos a dar al público las ideas que en tan grave asunto nos han ocurrido i que hemos redactado a la lijera. Las presentamos en forma de un proyecto, porque asi nos ha sido ménos difícil ponerlas en orden i ménos costoso publicarlas.

Fruto de discusiones privadas entre algunos jóvenes amantes del país, el proyecto que presentamos no contiene idea ninguna que sea nuestra i mucho ménos que sea orijinal, porque nada hai nuevo en materia de organizacion política.

Nos hemos propuesto redactar un proyecto de constitucion á aplicable al Cauca, i por lo mismo no hemos ido a traducir la de ningun pueblo Europeo, ni Norte Americano, ni la de ningun otro pueblo del mundo, sino que hemos tratado de aprovecharnos de los conocimientos que la esperiencia ha dado a muchos de nuestros hombres públicos cuyos escritos hemos leído i cuyo trato hemos logrado algunas veces.

La revolucion (i cuando decimos revolucion no queremos decir transformacion política) la revolucion, este cambio completo que durante 50 años ha ido verificándose en nuestras ideas i en nuestra manera de ser social, religiosa, política, industrial i mercantil, este cambio, decimos, ha ido confundiendo i destruyendo todos los antiguos elemen-

tos de organizacion con que contaba nuestra sociedad, i aun no se han estudiado, ni se conocen, por supuesto, los que han debido surgir de en medio de ese trastorno jeneral: asi el problema de hacer una constitucion para este pueblo que no tiene formas determinadas, es de los mas dificiles que puedan presentarse en política. Por lo mismo cualquiera constitucion para él debe dar medios mui fáciles i prontos de reformarla, i así lo hemos tenido en cuenta.

Aqui se necesitan leyes que se puedan cumplir a pesar de la escasez de nuestra poblacion, a pesar de la diferencia de las razas que mezcladas i confundidas en unas partes i separadas en otras, forman la masa de nuestro pueblo; a pesar de los obstáculos que oponen nuestros rios, nuestros desiertos, nuestras cordilleras i la diversidad de nuestros climas; leyes que transijan con el espíritu de rivalidad que domina nuestras poblaciones aun las ménos distantes entre si, i que es el efecto consiguiente a la falta de comercio i a la variedad de climas que enjendra en los moradores diversidad de caracteres i oposicion en costumbres i en ideas. Estas consideraciones nos han llevado a preguntar: ¿Adoptarémos el gobierno que llaman propio? Mas los hechos nos han dado esta respuesta: tropezarémos con los mismos inconvenientes: porque, ¿cuál es el canton que no tenga dentro de sus límites todas las razas, todos los climas i en fin, todas las dificultades que ofrece el Estado entero? Tendriamos que ir hasta el extremo de hacer un gobierno para cada individuo o a lo ménos para cada familia. Por otra parte, ¿cómo podríamos acomodar gobierno semejante con la escases de nuestros recursos pecuniarios, con nuestra falta de hombres i mas aun, de hombres inteligentes i capaces de gobernar, i con la inersia propia de un pueblo can-

sado de revoluciones, desalentado por la desconfianza, i tristemente aleccionado por la costosa experiencia que ha hecho durante 8 años de la cruel tiranía de los cabildos?

Al meditar en tantas dificultades se verá que estamos mui distantes de creer i aun de imaginar que hayamos acertado con la constitucion que nos convenga. Para confeccionarla hemos tropezado fuera de los dichos, con otro obstáculo todavía mayor: el de contemporizar con las ideas dominantes en nuestra época: ideas traídas de Europa, no dijéridas aquí, i tomadas por muchos como dogmas de fé política, i como axiomas i principios fundamentales de la ciencia social: ideas que dia por dia van ganando terreno i contribuyen a hacer mas difícil nuestra situacion, mas tardía nuestra marcha, i acaso segura nuestra ruina.

Pero estas mismas dificultades que a otro desalentarian, nos animan a contribuir por nuestra parte con la manifestacion de nuestras ideas al fomento de la discusion, i especialmente nos atrevemos a llamarla hácia estos puntos que nos parecen de vital importancia:

1º *Dar firmeza a nuestra organizacion política e independenciam al poder judicial.* Hasta ahora la máquina de nuestra sociedad no ha tenido eje ni punto de apoyo: impulsada por el elemento democrático ha tratado de apoyarse sobre el mismo elemento, lo cual si es un absurdo en física, no lo es ménos en política. Nosotros hemos tratado de buscarle un eje en el poder judicial, i si no hemos hecho inamovibles a los jueces, a lo ménos creemos haber logrado dar a los tribunales cierta continuidad de existencia e interesar a los partidos en no buscar instrumentos de sus caprichos en los jueces que elijan.

2º *Disminuir en lo posible el personal empleado en el gobierno i en la administracion.* Bajo el poder Español 200 empleados bastaban en estas provincias: hoi hai 4,000, i como el gobierno es alternativo i hai siempre dos partidos, i cada uno ha de alternar sus hombres, necesita el pais lo ménos 16,000 hombres de destinos para una poblacion de 300 mil almas. ¡Pobre industria!

3º *Hacer el gobierno económico i poco dispendioso en tiempo que es el capital más precioso de los pueblos i el más prodigado i malbaratado por nuestros lejisladores.* Súmese el valor de todo el tiempo gastado por los empleados en destinos onerosos del réjimen municipal, por los guardias nacionales, por los jurados electorales i judiciales, por los contribuyentes de servicio personal casi siempre perdido, i se sorprenderá cualquiera de las sumas inmensas que dejamos de producir, i de la poca razon con que nos quejamos tanto de la falta de brazos.

4º *Que las instituciones se acomoden a las circunstancias del pais i con el verdadero objeto del gobierno que es la libertad civil, i asegurar los derechos de los ciudadanos.*

5º *Que el poder lejislativo i el electoral se hallen completamente independientes.* Hasta hoi los ciudadanos han buscado electores i no lejisladores.

6º *Que la administracion ejecutiva sea fácil i pronta sin tirania.* Aqui no hai que alucinarnos con la idea de que el gobierno debe gobernar poco i limitarse a dejar obrar la opinion pública i el interes individual. Si tratamos de hacer un pueblo republicano de un pueblo educado para la monarquia, es preciso que el gobierno tenga la fuerza suficiente para imprimirle el nuevo tipo que se le quiere dar, i sobre todo que obre vigorosamente en punto a educacion en instruccion pública. En

pueblos nuevos, i sobre todo en los que se hallan en estado de transición, la opinion pública no está siempre de acuerdo con las necesidades. ¿Qué sería de Rusia si Pedro el Grande hubiera aguardado a que la opinion pública i el interes individual llevaran allí la industria?

Ojalá que nuestro trabajo pueda servir siquiera de ocasión para que broten en la ilustrada Asamblea Constituyente una o dos ideas útiles al país. Entónces quedarán satisfechos los deseos i aspiraciones de

*UNOS JOVENES*